303 131

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 17 de Abril de 2018

NOTA Nº 550 /2018

Señores
ONE S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 023-007/18 de fecha 12 de Abril de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **ONE S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 893.000.000 (Guaraníes ochocientos noventa y tres millones), IVA incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en caso de que suscriba el contrato otra persona en representación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y nueve (39) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme

ONE®
Tecnología y Servicios

RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Patricia Resquin.
Fecha: 18/04/18 Hora: 14:49

ITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 17 de abril de 2018

NOTA Nº 551 /2018

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES SA.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 23-007/18 de fecha 12 de abril de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y ~~espera contar con su~~ concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Sandra Sara
Fecha : 4.999.562.
19.04.18

ITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 17 de abril de 2018

NOTA Nº 552 /2018

Señores
EVER ROLANDO PAGLARIO MENDOZA.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 023-007/18 de fecha 12 de abril de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación ~~y espera~~ contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Abdel J. Aguilera
Abdel J. Aguilera
2.498.646

ITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 17 de abril de 2018

NOTA Nº 553 /2018

Señores
COMPUSAVER S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 023-007/18 de fecha 12 de abril de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

RECEPCION
Fecha 12 / 04 / 18
Firma
Aclaración de Firma

COMPUSAVER S.A.
Servicios Generales de Computación
26 de Mayo 2823 c/ Rodó
Tel. 22c-251/252/260 - Fax 204.07?

ITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 17 de abril de 2018

NOTA Nº 554 /2018

Señores
MBA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 023-007/18 de fecha 12 de abril de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 18/04/2018

TITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 17 de abril de 2018

NOTA Nº 555 /2018

Señores
CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 023-007/18 de fecha 12 de abril de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

19-4-2018
14:23 HS

ITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 17 de abril de 2018

NOTA Nº 556 /2018

Señores
PASO PARAGUAY SA.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 23-007/18 de fecha 12 de abril de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 18/04/2018